

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 14 de octubre de 1971 por la que se dispone la ampliación de un grado en la Escuela-Hogar de Enseñanza Primaria de Aaiun (Sahara).

Ilmo. Sr.: Vistos los resultados obtenidos en los años de funcionamiento de la Escuela-Hogar de Aaiun (Sahara), desde la fecha de su creación en 28 de octubre de 1969 y teniendo en cuenta las necesidades escolares y de internado de la expresada provincia, y el beneficio que para la niñez de la misma reportaría el cubrir la primera etapa de la Enseñanza General Básica; oído el informe, entre otros, de la Inspección Técnica Central de Servicios Complementarios del Ministerio de Educación y Ciencia,

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de la Dirección General de Promoción de Sahara, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—La Escuela-Hogar de Enseñanza Primaria de Aaiun (Sahara), creada por Orden de este Departamento ministerial de 28 de octubre de 1969, se amplía en un grado más.

Con la citada ampliación, y de acuerdo con las directrices de la Ley General de Educación, el funcionamiento de la expresada Escuela-Hogar comprenderá cinco cursos, cubriéndose, por tanto, la primera etapa de la Enseñanza General Básica.

Del cuarto y quinto curso se hará cargo una Maestra del Cuerpo del Magisterio Nacional de Enseñanza Primaria, que será propuesta, de conformidad con lo establecido en el apartado 3.º de la mencionada Orden de 28 de octubre de 1969.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de octubre de 1971.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca a don Juan Manuel Agrela Pardo y don Manuel de Vargas y Porras en el expediente de rehabilitación del título de Conde de Pinos de la Puente.

Don Juan Manuel Agrela Pardo y don Manuel de Vargas y Porras han solicitado la rehabilitación del título de Conde de Pinos de la Puente, lo que, de conformidad con lo que dispone el número 25 de la Real Orden de 21 de octubre de 1922 y Decreto de 1 de junio de 1962, se anuncia para que, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto, puedan alegar los interesados lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 19 de octubre de 1971.—El Subsecretario, Alfredo López.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por doña María Josefa González y Fernández-Cavada la rehabilitación en el título de Marqués de Marín.

Doña María Josefa González y Fernández-Cavada ha solicitado la rehabilitación del título de Marqués de Marín, concedido a don Sabas Marín y González en 10 de abril de 1899, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 19 de octubre de 1971.—El Subsecretario, Alfredo López.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Dirección General de Aduanas por la que se habilita la Aduana de Málaga como de paso para el despacho de mercancías en régimen TIR.

La Orden del Ministerio de Hacienda de 25 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo), en su apartado 6.º, autoriza a la Dirección General de Aduanas para determinar las Aduanas que deben habilitarse en régimen TIR según las necesidades del tráfico y la conveniencia de los servicios.

Concurriendo circunstancias que lo hacen aconsejable, se habilita la Aduana de Málaga como de paso en régimen TIR, de conformidad con lo dispuesto en la Orden citada y como ampliación del apartado III de la Circular número 198 de la Dirección General de Aduanas.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para conocimiento de los Servicios de Aduanas y del comercio en general.

Madrid, 3 de noviembre de 1971.—El Director general, Manuel García Comas.

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 129, concedida a la «Caja de Ahorros Vizcaina» para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se indica.

Visto el escrito formulado por la «Caja de Ahorros Vizcaina» solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 129, concedida en 5 de noviembre de 1961, se considere ampliada al siguiente establecimiento:

Demarcación de Hacienda de Vizcaya

Basauri.—Sucursal.—(Mercabiliano) Departamento número 15, a la que se asigna el número de identificación 48 13 93.

Madrid, 25 de octubre de 1971.—El Director general, José Barea Tejeiro.

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 5, concedida al «Banco Mercantil e Industrial, S. A.», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.

Visto el escrito formulado por el «Banco Mercantil e Industrial, Sociedad Anónima», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 5, concedida en 30 de septiembre de 1964 a la citada Entidad se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Barcelona

San Juan Despí.—Sucursal.—Avenida Cataluña (esquina a Monsén Jacinto Verdagué), a la que se asigna el número de identificación 06 03 04.

Demarcación de Hacienda de Vigo

Vigo.—Sucursal.—República Argentina, 24, a la que se asigna el número de identificación 54-17-01.

Madrid, 25 de octubre de 1971.—El Director general, José Barea Tejeiro.